

# tinsa

---

Valoraciones **ESPECIALES**

# Impugnación de impuestos

(ITP, ISD, AJD)



Tinsa es la multinacional **LÍDER**  
de valoración y consultoría inmobiliaria  
en **España y Latinoamérica**

---

Presencia **internacional**  
con sede en **8 países**

# Impugnación de impuestos

(ITP, ISD, AJD)

## Un informe para rebatir bases imponibles



La Agencia Tributaria puede iniciar un expediente de comprobación de valor, con su correspondiente propuesta de liquidación, en aquellos casos de transmisiones patrimoniales, herencias y donaciones en los que el contribuyente ha fijado una base imponible para el pago de impuestos inferior a los baremos que maneja la Administración. La situación también es aplicable para la liquidación de Actos Jurídicos Documentados (AJD), principalmente asociados a las Divisiones Horizontales y a las Declaraciones de Obra Nueva.

En todos estos casos, el contribuyente tiene derecho a solicitar a la Administración la corrección del valor presentando una tasación pericial contradictoria. Este informe, que determina el valor de mercado que tenía el bien en la fecha de la transmisión, permite justificar la cuantía que debe ser considerada como base imponible a efectos de liquidación de impuestos.

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? ↘

Particulares (despachos de abogados y asesores fiscales)

Inversores y sociedades patrimoniales (Family Office)

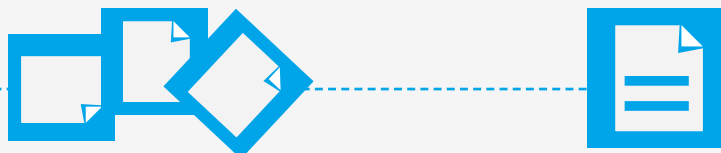
Promotoras

Empresas con activos patrimoniales

### Así lo han vivido NUESTROS CLIENTES ↘



**El problema** Un cliente adquirió un inmueble residencial a un buen precio. Ese fue el importe que declaró en su liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Doce meses después, el comprador recibió una comprobación de valor en la que la Administración asigna al bien un valor muy superior al consignado en escrituras.



**Nuestros SERVICIOS** Tinsa emitió una tasación pericial contradictoria en la que se muestra, de acuerdo a los estándares de la normativa ECO/805, que el valor de adquisición del inmueble era muy cercano a su valor de mercado en la fecha de la transmisión. La Administración remitió a un tercer perito su valoración inicial y la aportada por el perito de parte, en este caso, Tinsa.

**EL RESULTADO** Gracias a la intervención de Tinsa y a los fundamentos técnicos de su informe, el tercer perito emitió un valor similar al de la tasación pericial contradictoria. El cliente consiguió evitar el abono de la diferencia consignada por la Administración.

# ¿Por qué Tinsa?

#### | OFERTA |

Informes para **rebatir bases imponibles** y todos aquellos impuestos que son objeto de comprobación por parte de la Administración.

#### | PRESTIGIO |

La Administración acepta con más facilidad informes realizados por una compañía de **reconocida independencia** en el sector de la valoración.

#### | FIABILIDAD |

Con **30 años de experiencia** y cinco millones de valoraciones, Tinsa dispone de información suficiente para la correcta justificación de los valores a fechas anteriores.

#### | COBERTURA |

Red técnica de **1.200 profesionales** con un profundo conocimiento de los mercados y normativas locales.